



INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DEL 08-09-21

ASISTENTES:

- Por la Administración: Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa; Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales,
- Por las Organizaciones Sindicales: STE-CLM (Fernando Villalba), ANPE, CCOO, CSIF y FETE.

HORA DE INICIO: 12:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORMACIÓN SOBRE LAS NOVEDADES DE LA GUÍA EDUCATIVO SANITARIA DE INICIO DE CURSO 2021-2022 Y LA GESTIÓN DE CASOS EN CENTROS EDUCATIVOS

INTRODUCCIÓN

En Mesa Sectorial extraordinaria de personal docente no universitario celebrada el 17 de junio de 2021 se negoció la Guía Educativo Sanitaria de CLM para el curso 2021-2020, donde STE-CLM pedía a la administración que durante el próximo curso escolar 2021-22 valorara el riesgo al que ha estado sometido el profesorado, el gran esfuerzo que -una vez más- han hecho durante este año y medio de pandemia y pusiera todos los medios (económicos, materiales, técnicos, organizativos, de profesorado...) para tener una buena organización y planificación, siempre bajo el principio de máxima presencialidad, con las condiciones y garantías sanitarias para toda la comunidad educativa y en pos de la calidad de la educación.

Al modificarse los criterios técnicos del CONSEJO INTERTERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA, la aplicación del principio de jerarquía normativa, obliga a introducir aquellas novedades aprobadas.

Las reivindicaciones que hacíamos entonces eran:

- **Distancia de seguridad:** la Guía dice *“La dimensión mundial de la pandemia hace necesario mantener un escenario de prudencia”*. Pero a lo largo del documento no se habla con rotundidad sobre cuál va a ser la distancia de seguridad real sobre la que se va a planificar. Constantemente se hace alusión a que la distancia de seguridad es en principio de 1.5 m pudiéndose flexibilizar a 1.2m, lo cual implicará el aumento de la ratio.
- **Escenarios:** nos parece adecuado establecer planes de contingencia en base a diferentes escenarios planteados por la evolución epidemiológica, pero nos gustaría recordar que hay otras circunstancias que pueden exigir la puesta en marcha de estos planes de contingencia, como las climatológicas, hecho que ya vivimos en el presente curso escolar con la borrasca Filomena.
- **Responsable COVID-19:** la figura del responsable COVID-19 en los centros ha sido fundamental durante este año tan complicado. Vemos muy acertada su continuidad y su reconocimiento a efectos de reducción horaria.
- **Equipo de trabajo para salud y COVID-19:** vemos esto como algo positivo, pero creemos que se debe concretar más cuales serían sus funciones y cómo se organizarían estos equipos.
- **Grupos de convivencia estable (GCE):** desde STE-CLM consideramos que estos grupos no han supuesto una protección extra frente al COVID mientras que sí son una forma de ahorrar dinero. Se plantearon como grupos “burbuja”, pero todos sabemos que no ha sido así, ya que a esos grupos entraban otros docentes aparte del tutor o tutora y que luego en el recreo se juntaban con otros cursos.
- **Uso de mascarillas:** totalmente necesario para este próximo curso. Hay alumnado que, por su situación socioeconómica, tiene dificultades para llevar al centro educativo

mascarillas en correcto estado, por lo que es necesario que desde los centros se puedan identificar y proporcionar mascarillas adecuadas en estos casos

- **Filtros HEPA:** desde STE-CLM llevamos tiempo solicitando estudios sobre la idoneidad de la instalación de estos filtros para mejorar la calidad del aire, algo que puede ser útil y necesario, no solo para la prevención del contagio en la COVID-19, sino para mejorar la salud general de los trabajadores en los centros educativos. Sabemos que hay centros que los están utilizando, se nos dijo que se iba a publicar un listado con los mismos que, a día de hoy, no se ha facilitado y creemos que se deberían abordar estudios sobre los beneficios que pueden aportar.
- **Medidores de CO2:** desde STE, llevamos desde el comienzo del curso 2020/2021 instando a esta administración a generalizar y estandarizar el uso de estos elementos que son asequibles por un lado, y pueden ayudar mucho a elaborar un mapa de la calidad del aire en los centros educativos, algo que es útil más allá de la pandemia. Asimismo, las tomas puntuales de CO2, como aquí se indica, no tendrían utilidad para elaborar un escenario completo de la ventilación de las diferentes estancias de ese centro, sino tomas continuadas y en diferentes épocas del año. La mayoría de los medidores digitales presentan ya la función de calibrado
- **Atención al público:** dentro de las restricciones mencionadas, nos gustaría que se concretara cómo va a afectar a las OOSS, ya que parte de nuestro trabajo consiste en visitar los centros educativos para atender a nuestra afiliación en los mismos.
- **Actividades Complementarias y Extraescolares:** no deja claro la Guía cómo va a afectar a la organización de este tipo de actividades y nos gustaría que se especificase.
- **Entrega de suministros de protección a los centros:** sobre los EPIS que se enviarán a los centros, nos gustaría que las fechas se concretaran a lo largo del curso para que, desde los mismos, puedan hacer las previsiones oportunas.
- **Profesorado vulnerable:** no se habla en esta Guía del profesorado vulnerable con patologías crónicas (*con enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión...*) y deberían ser prioritarios en la misma.
- **Excesiva responsabilidad para los Eq. Directivos:** se sigue dando mucha responsabilidad a los equipos directivos y a los responsables Covid, que no son expertos en materia de Salud Laboral, cuando lo que se debería hacer es dar continuidad y aumentar el n.º de Técnicos de PRL.
- **Permiso extraordinario retribuido para docentes a cargo de hijos o familiares en cuarentena:** debería articularlo la administración, como se ha hecho en otras CCAA, ya que este curso muchos profesores/as se han visto obligados a cogerse días de asuntos propios en estos casos.
- **Limpieza:** observamos que en el punto 8.1 se indica que “se intensificará la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso”; por lo que nuestra pregunta a la Administración es qué tiene pensado hacer en este sentido: nuevos contratos de refuerzo “COVID” para el personal de limpieza, crear las plazas en la RPT... Además, queremos poner de manifiesto que aún siguen existiendo plazas de esta categoría que no están cubiertas, lo que supone una sobrecarga de trabajo para el resto de compañeras y compañeros y no se garantiza el cumplimiento de las instrucciones en materia de higiene recogidas en la guía.

STE-CLM EXIGE:

- No disminuir, en ningún caso, la distancia física, por debajo de 1,5 m.
- Grupos de Convivencia estables bien organizados y cumpliendo con su cometido.
- Vacunación de todo el personal (funcionario y laboral) que entre a trabajar al centro educativo, incluida cualquier sustitución.
- Adecuada ventilación con Filtros HEPA y/o Medidores de CO2 para el centro.
- Mejor coordinación entre Sanidad-Educación en la gestión de los casos Covid.
- Permiso extraordinario retribuido para docentes a cargo de hijos o familiares con síntomas Covid o en cuarentena.
- El profesorado que imparta clase en Infantil y Ed. Especial se le debe proporcionar mascarillas FFP2.

- Bajar las ratios en Infantil a 20 alumnos y a 23 en Primaria, Esta medida proporciona seguridad sanitaria para todo el curso y sobre todo mejorará la atención que nuestro alumnado se merece.
- Mantener las Plantillas Covid.

ADMINISTRACIÓN:

Resumen de novedades:

1. Actualización del apartado 1. Prólogo, introducción y normativa.
2. Actualización del apartado 2. Objetivos.
3. Actualización del apartado 5.1, atribuciones del Responsable Covid.
4. Actualización del apartado 6, enlace de acceso al listado de patologías de especial riesgo para Covid-19
5. Actualización del apartado 7. “Uso de la mascarilla”, en actividades al aire libre controladas y respetando la distancia de seguridad.
6. Actualización de apartados 9.1 y 9.2.
7. Actualización del apartado 10.8, Centros de Educación Especial.
8. Actualización del apartado 10.9, pasa a denominarse Educación Infantil de 0 a 6 años (Primer y Segundo ciclo)
9. Actualización del apartado 11.1, pasa a denominarse Comedores y aulas matinales
10. Se incluye un nuevo Apartado 11.5, Excursiones y salidas del centro educativo.
11. Actualización del apartado 11.6, Actividades extraescolares de las AMPA y los ayuntamientos.

A efectos prácticos el cambio más importante es que el alumnado/profesorado vacunado o que hayan pasado la enfermedad (menos 180 días el profesorado) no harán cuarentena si mantiene contacto estrecho con un positivo por Covid. Evitando el contacto con personas vulnerables y limitando su movilidad.

STE-CLM.

Siguiendo las noticias de prensa quisiéramos conocer si:

- Si se instará a seguir la recomendación de vacunación de una tercera dosis a pacientes inmunodeprimidos.
- ¿Se vacunará a menores de 12 años?
- ¿La entrada escalonada en los centros es de obligado cumplimiento?

ADMINISTRACIÓN:

La Guía es una recomendación porque no se puede generalizar a todos los centros, pero si se recogen las propuestas en el Plan de Inicio de Curso, serían de obligado cumplimiento.

Habrà una nueva campaña de vacunación para quienes por diversas circunstancias no tengan la pauta completa.

Finalizada la Mesa a las 14:00 h